



### EL ESCUDO DE LA CIUDAD DE HUELVA

Los antecedentes del escudo de Huelva radican en los años en los que la villa formaba parte del Ducado de Medina Sidonia. Durante la Edad Media, Huelva se constituye como señorío vitalicio hasta mediados del s. XV, en que pasa como señorío jurisdiccional a los Condes de Niebla y Duques de Medina Sidonia, situación en la que permanece hasta la abolición de estos señoríos en el s. XIX.

Según Diego Díaz Hierro, en un primer momento las armas de la villa son exactamente las mismas que para todo el condado y el escudo del Duque el que preside en las Casas del Cabildo.

Las más antiguas referencias a un escudo de armas propio e independiente las encontramos en un inventario del Archivo Municipal fechado en 1602. La leyenda “Portus maris et terrae custodia” aparece ya en la representación gráfica aportada por Agustín de Mora y Negro bordeando el óvalo izquierdo del sello. En este óvalo se representa en su parte más baja un arco o puerta sobre un fondo de agua que recuerda con bastante fidelidad a las descripciones del Arco de la Estrella – en clara referencia a la vinculación de la ciudad con el mar – y en su parte superior un alto montículo coronado por un imponente castillo de grandes dimensiones y representado con detalle. El otro óvalo representa un olivo sobre un campo bordeado por la leyenda “Armas de la villa de Huelva”.

En el año 1676 aparece la primera imagen hasta hoy conocida de un sello municipal, en el Acta Capitular correspondiente a la sesión celebrada el 18 de julio de 1676: sello de óvalo con fondo negro y árbol en su zona superior, mientras la inferior se ocupa con la inscripción “Huelva” en blanco.

Durante los años de 1850 a 1870 el sello de la Alcaldía constitucional muestra en su campo el árbol rematado por una corona real y orlado con la leyenda “Alcaldía Constitucional de Huelva”.

En 1866 se publica la Crónica de la provincia de Huelva dentro de la “Crónica General” de Manuel Climent, que nos muestra el primer escudo conocido de la ciudad. En su portada aparece el escudo de Huelva de forma ovalada y dentro de su campo la parte superior está ocupada por un árbol, y la inferior un castillo muy simplificado en forma de torre con almenas atravesado por un ancla y coronada con corona ducal.

En el año de 1867 se publica el libro de Esteban Paluzie “Blasones españoles...”, siendo en esta obra donde se manifiesta por vez primera la forma actual de nuestro escudo, la que se ha tenido hasta nuestros días, si bien el árbol que era un olivo adopta la forma de pino. En el Ayuntamiento, los sellos municipales siguen adoptando la forma de dos óvalos que se tocan, al menos hasta inicios del S. XX, sustituyéndose la corona real por una alegoría de matrona durante la primera república.

Para establecer los símbolos del escudo y su descripción final, utilizamos el texto de Díaz Hierro.

“... sobre su contorno o forma, llamada por los peritos de la Heráldica “aguzado en la punta o acaudado, de origen francés porque lo adoptaron así los franceses desde el s. XVI, rechazada la forma compuesta de óvalos – sean estos uno o dos - , vemos el timbre heráldico: una corona no muy bien concretada por los dibujantes – ya que unas veces es ducal o de príncipe y otra real-. Como ya hemos dicho, durante la segunda República fue sustituida por la corona mural... sigue orlando el contorno la inscripción latina “Portus Maris et Terrae custodia”, procedente del sello de armas de 1762.

Este mote o divisa latina que acompaña al conjunto de las figuras denota clasicismo, esmerada distinción en la bordura donde se asienta, pórtico contornal al campo del blasón. Y elegancia también en la formación de nuestras armas. Y exquisita originalidad. Los escudos de capitales de provincias que llevan leyenda en latín son poquísimos. Los vemos solamente en los de Lugo, Burgos, Victoria, Murcia y Cádiz. Huelva, pues es selecta ya por eso en su emblema. (...).”